

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49716 HUESCA

Edicto

El Juzgado Mercantil de Huesca,

Anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal Número 124/2013, referente al concursado, Tándem Diversificación, S.L., con CIF B22272926, por auto de fecha 2 de diciembre de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Se acuerda la conclusión del Concurso de Tándem Diversificación, S.L. y el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos del concursado.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de Tándem Diversificación, S.L.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal en escrito de fecha 31 de julio de 2020.

Huesca, 23 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200066265-1